



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SI	SERVICIO:	N/A			
Certificado de no adeudo de aportaciones a mejoras.								
DESCRIPCIÓN:								
Este documento describe la clave catastral y nombre del propietario o poseedor el cual no tiene adeudo sobre aportaciones a mejoras.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 147 Fracción III del Código Financiero del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de aportación a mejoras.			VIGENCIA:	Anual.			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	DIRECCIÓN WEB	<a href="https://teotihuacan.gob.mx/tramites">https://teotihuacan.gob.mx/tramites</a>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se realiza el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles							
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
	ORIGINAL	COPIA(S)						
1. Solicitud.	Si	No	El artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios y artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
2. Identificación vigente del propietario o poseedor el inmueble.	Si	1						
3. Carta poder si el trámite se realiza a nombre de terceros presentar y agregar firma de dos testigos.	Si	No						
4. Identificación del que acepta el poder.	Si	1						
5. Identificación de los testigos.	No	1						
PERSONAS MORALES								
	ORIGINAL	COPIA(S)						
1. Solicitud.	Si	No	El artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios y artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
2. Identificación del representante legal.	Si	1						
3. Carta poder si el trámite se realiza a nombre de terceros presentar y agregar firma de dos testigos.	Si	No						
4. Identificación del que acepta el poder.	Si	1						
5. Identificación de los testigos.	No	1						
6. Acta Constitutiva	No	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
	ORIGINAL	COPIA(S)						
- Solicitud.	Si	No	El artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios y artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
- Identificación del representante legal.	No	1						
- Carta poder si el trámite se realiza a nombre de terceros presentar y agregar firma de dos testigos.	Si	No						
- Identificación del que acepta el poder.	Si	1						
- Identificación de los testigos.	No	1						
OTROS								
No aplica.	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.					
	No aplica.	No aplica.						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Cinco minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	Quince minutos.				
VIGENCIA:	En el año que se expide.							
COSTO:	En base a la tarifa del artículo 115, del Código Financiero del Estado de México.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la oficina de ingresos de la tesorería (caja o cajero digital).							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Mediante formato de pago referenciado.							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal de Teotihuacán.				Tesorería Municipal de Teotihuacán.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Patricio Gutiérrez Ortiz.					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juárez.			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro.			MUNICIPIO:	Teotihuacán.		
C.P.:	55800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes 09:00am a 04:00 pm y sábados 9:00 a 2:00 pm.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
0155	594 95 635 66	Directo.	No aplica.	tesorieriateotihuacan@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.						
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo del trámite?						
RESPUESTA:	Es de \$ 217.00						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo se entregan?						
RESPUESTA:	Quince minutos.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo se solicita?						
RESPUESTA:	Mediante una solicitud escrita, cuando la solicita es a nombre de una tercera persona presentar carta poder con las firmas y copia de las identificaciones del que da el poder, del que acepta el poder y copia de identificación de dos testigos.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica.							
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:			
 C. ABDÍAS FERNÁNDEZ AUXILIAR CONTABLE		 LIC. PATRICIO GUTIÉRREZ ORTIZ TESORERO MUNICIPAL		08/10/2020			
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Teotihuacán 2019 - 2021 GOBIERNO MUNICIPAL							